



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



MANEJO INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



MANEJO INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

Esp. Saray Pedroza Quintero
Esp. Lucy Villamizar Solano
Esp. Martha Isabel Hernández Carvajal
Esp. Nury Yaneth Lozano Solano
Mg. Carlos Andrés Pérez Contreras
Esp. Dios Hemel Solano Vanegas
Esp. Luz Marina Martínez Amaya
Luz Elena Estrada Madariaga
Esp. Fernando Martínez Mora
Esp. Teresa Ríos Durán



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021

INTRODUCCIÓN



La educación constituye el pilar fundamental para la formación de personas integra, abarcando el aspecto académico y todo aquello que rodea al hombre, donde los valores le permiten actuar de forma adecuada y consciente frente al medio y diversas situaciones que se le presenten en su vida cotidiana.

Por esta razón la educación ambiental es un eje transversal que permite desarrollar competencias básicas y específicas del área de ciencias naturales, competencias ciudadanas y el fortalecimiento de valores cuando se fomenta el cuidado, protección y conservación del medio ambiente.

El Proyecto Ambiental Escolar “Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Escuela Normal Superior de Convención 2024-2028”, se fundamenta en las políticas de la educación ambiental, donde se pretende mediante campañas, con el acompañamiento constante para el desarrollo de actividades prácticas y didácticas promoviendo la enseñanza del cuidado del Medio Ambiente y cultura ambiental en los miembros de la comunidad educativa, al participar en la recolección y clasificación de las basuras generadas en la institución, vivenciando una actitud reflexiva y crítica frente a la realidad actual del Medio Ambiente.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021

JUSTIFICACIÓN



El Proyecto "Manejo integral de los residuos sólidos y reducción de la contaminación auditiva en la Escuela Normal Superior de Convención", se concibe a partir de la contaminación visual e indiferencia que se presenta en la comunidad educativa frente al manejo de los residuos sólidos, la falta de cultura de los estudiantes para la recolección, clasificación de residuos sólidos en los recipientes disponibles para tal fin. Además, la contaminación auditiva afecta el aprendizaje dentro y fuera del entorno escolar, también perturba la tranquilidad del vecindario.

Por esta razón, uno de los propósitos de la Educación Ambiental en la institución, es utilizarla como medio de sensibilización que permita mayor compromiso sobre la conciencia y el cuidado del medio ambiente, evidenciando la responsabilidad de promover una educación crítica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con la sociedad; una educación que se constituya en un puente para crear comunidades con lazos de solidaridad, sentido de pertenencia y respeto frente a lo público.

Este Proyecto genera y fortalece el sentido de orden y aseo en cada uno de los estudiantes para crear una cultura Ambiental, reduciendo la contaminación visual y auditiva que se presenta en la institución por el inadecuado comportamiento de la comunidad educativa frente al manejo de las basuras y del ruido, de tal forma que se evidencie la integración con el trabajo en equipo de toda la institución en pro a un mismo fin, la conservación del medio ambiente.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Caracterización y lectura de contexto

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención cuenta con un gran número de estudiantes que desechan una cantidad considerable de basuras al día, entre papeles, hojas de cuaderno, residuos de comida, empaques, vasos plásticos y embaces de gaseosa entre otros, que generan una grave contaminación visual al dejar la institución sucia durante y después de la jornada académica, especialmente después de descanso o del desarrollo de un acto cultural, evidenciando así la falta de sentido de orden y aseo al no recoger la basura y depositarla en la caneca más cercana y la falta de conciencia por mantener la institución limpia. Debido a la gran cantidad de integrantes de la comunidad educativa, se genera una contaminación auditiva que interfiere en la comunicación y en el desarrollo del aprendizaje.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención cuenta con un gran número de estudiantes que desechan una cantidad considerable de basuras al día, entre papeles, hojas de cuaderno, residuos de comida, empaques, vasos plásticos y embaces de gaseosa entre otros, que generan una grave contaminación visual al dejar la institución sucia durante y después de la jornada académica, especialmente después de descanso o del desarrollo de un acto cultural, evidenciando así la falta de sentido de orden y aseo al no recoger la basura y depositarla en la caneca más cercana y la falta de conciencia por mantener la institución limpia. Además, encontramos con una cantidad considerable de exceso de sonidos que interfieren en el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa.

Al observar la situación ambiental actual de la institución se ha notado que la cantidad de basuras y de sonido generada por la comunidad educativa es desproporcionada y que se cuenta con pocos recipientes de basuras para la cantidad de estudiantes. los desechos sólidos recolectados son depositados sin ningún criterio de clasificación en las canecas de basura, reflejando un inadecuado manejo de conocimiento o aplicación del vocabulario ambiental, y el exceso de ruido interfiere en el ambiente educativo.

FORMULACION DEL PROBLEMA

El comportamiento de los estudiantes con relación al manejo de residuos sólidos, la contaminación auditiva agudiza la crisis y deterioro de la naturaleza incrementando la problemática ambiental, que amenaza la calidad de vida “el calentamiento global y un ambiente sano de aprendizaje”.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Frente a esta situación se da la necesidad de crear una alternativa de solución fundamentada en actividades que orienten y den a conocer a toda la comunidad educativa el concepto, la importancia y consecuencia de los residuos sólidos en la naturaleza, y la reducción del ruido.

MARCO TEÓRICO

La contaminación ambiental no es algo del siglo XX, siempre ha existido, pues es parte fundamental de la naturaleza. Sin embargo, en los últimos años se ha convertido en un serio problema. Hasta hace pocas décadas no se consideraba un problema ya que apenas se ha logrado demostrar los efectos negativos que esta tiene sobre el ambiente y la salud.

La contaminación como tal inició con la Revolución Industrial, cuando el ser humano aprendió a generar la producción en masa, situación que se agravó después de la segunda guerra mundial, con toda la tecnología innovadora y la necesidad consumista del público.

El aumento en la necesidad de energía impulsó la contaminación antropogénica al máximo, lo que provocó que los procesos naturales resultaran insuficientes para llevar a cabo la asimilación de los niveles de contaminación generados. Esto hizo que los efectos se agravaran y empezaran a ser un problema de consecuencias graves.

Una definición adecuada para contaminación ambiental podría ser “la introducción o presencia de sustancias, organismos o formas de energía en ambientes o sustratos a los que no pertenecen o en cantidades superiores a las propias de dichos sustratos, por un tiempo suficiente, y bajo condiciones tales, que esas sustancias interfieren con la salud y la comodidad de las personas, dañan los recursos naturales o alteran el equilibrio ecológico de la zona” (Albert, 1995).

Un ejemplo apropiado de contaminación podría ser el dióxido de carbono en el aire, ya que la presencia de éste ocurre de manera natural, sin embargo, cuando la concentración excede ciertos límites considerados normales se dice que se genera contaminación.

Otros tipos de contaminación pueden ser el ruido o calor. Para la definición de la contaminación también debe considerarse la situación, ya que en ciertas ocasiones el sonido estridente es deseable y en otras no (Albert, 1995).

Para tratar de entender cómo se origina la contaminación, es posible hacer referencia al principio de conservación de la materia manifestada por Antoine-Laurent de Lavoisier (1743-1794), “la materia no se crea ni se destruye, solo se transforma”. De esta manera, se mantiene un equilibrio en cualquier sistema. Por ejemplo, cuando se pone a hervir agua, el fluido líquido se convierte en gas. Pasa lo mismo cuando utilizan y explotan los recursos naturales del planeta.

Cuando se explota un yacimiento de petróleo y se utilizan fabricas para refinarlo, éste sólo se convierte. El problema es que el proceso descrito genera residuos, que en este caso son contaminantes como el dióxido de



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



carbono, que en pequeña cantidad no afectan en gran medida el equilibrio, pero conforme se explotan los diferentes bancos de petróleo en el mundo se satura el sistema; viendo a nuestro planeta como sistema (Albert, 1995).

Como ya se dijo, la contaminación también se produce por causas naturales, estas pueden ser las erupciones volcánicas, la erosión de la tierra o los fenómenos meteorológicos que causan desastres (Albert, 1995). Sin embargo, la contaminación natural en ningún momento ha significado un riesgo como la generada por el hombre. Sobre todo, los efectos negativos de este tipo de contaminación a mediano y largo plazo no son relevantes. A diferencia de la contaminación antropogénica, que en muy pocos años ha causado un enorme, y tal vez irreparable trastorno (Albert, 1995).

La contaminación puede ser también generada por otros factores, como los procesos sociales, los cuales pueden ser movimientos demográficos, o crecimiento de poblaciones existentes. Esto ocasiona una acumulación de residuos donde antes no los había. La urbanización sin una debida planeación, por ejemplo, ocasiona grandes problemas con los servicios sanitarios (Albert, 1995). Otras causas sociales podrían ser las relacionadas a la cultura de la población, la educación acerca de la adecuada disposición de residuos, o el consumismo generalizado, son procesos contaminantes potenciales, así como el uso de aditivos sintéticos para diferentes fines.

MARCO LEGAL

A nivel internacional y nacional se ha formulado normatividad legal acerca de la conservación, protección del ambiente, uso de los recursos naturales y la implementación de la educación ambiental. Entre la legislación que soporta el presente proyecto se aborda principalmente la referida a los sectores ambiental y educativo. De igual forma se retoma la normatividad política y educativa que sustenta la importancia del Proyecto de Educación Ambiental (PRAE).

En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el Estado ha publicado en materia de Educación Ambiental, encontrándose entre ellos el 'Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente', expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la Conferencia de Estocolmo de 1972. También está el 'Decreto 1337/78' que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la 'Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente' como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi - URSS en 1977.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Este movimiento se reflejó en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte, se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los 4 proyectos transversales obligatorios para los centros educativos.

Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres, 1996), a continuación describen las principales normas de ambiente, educación ambiental y proyectos ambientales escolares PRAE:

Constitución Política de Colombia de acuerdo con lo ambiental:

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Artículo 95 (Num 8) Es deber de todo ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 115 de 1994, artículo 14, proyectos de enseñanza obligatoria.

Decreto 1860, artículo 36, proyectos pedagógicos.

PRAE ley 1549, artículo 8 del 5 de julio de 2012.

En Colombia han surgido varias iniciativas que han intentado impulsar una conciencia ambiental en el medio Educativo. Las más importantes hasta el momento aparecieron con la expedición del Código Nacional de los Recursos Renovables y de Protección del medioambiente en 1974, lo cual representó el primer esfuerzo legislativo en materia de Educación Ambiental.

Allí se reglamentó que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluyera en la programación curricular para los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional y educación no formal, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales no renovables.

Política Ambiental del Plan de Desarrollo "Colombia Potencia de Vida" y se pone en ejecución el proyecto La relación sociedad-naturaleza, dándole vital importancia a la Adaptación al Cambio Climático de los asentamientos y reasentamiento humanos.

METODOLOGÍA

La metodología implementada en este proyecto es activa, participativa, socializadora, motivadora e innovadora que permite la vinculación de la comunidad educativa en la implementación de diversas estrategias pedagógicas y recreativas, que son diseñadas de acuerdo con las edades, grados y niveles que ofrece la Escuela Normal Superior Convención, favoreciendo el aprendizaje, un manejo adecuado de los recursos naturales y para que desarrollen las competencias básicas para resolver problemas ambientales.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS DIMENSIONES	RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS (SI LAS HAY)	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	¿CON QUIÉNES?	CUANDO - TIEMPO	RECURSOS CON QUE CONTAMOS	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO
Manejo de residuos sólidos y contaminación auditiva para la conservación del ambiente escolar.	Concientizar a la comunidad educativa sobre el cuidado del medio ambiente a través de la recolección y reciclado de residuos sólidos. Reducir el ruido	Tés investigativos sobre el manejo de residuos sólidos y el exceso de ruido generados en la institución.	Hacer transversalidad con los otros proyectos en cuanto a realización de actividades programadas por la institución.	Capacitar a los estudiantes sobre la importancia del manejo de residuos sólidos, contaminación auditiva y como cuidar el entorno escolar.	Reducir, reutilizar, reciclar y recuperar, esta última estrategia permite seleccionar los residuos en nuevos procesos, donde sufren cambios en su composición y sirven como materia prima para la	Con todos los estudiantes de la E.N.S.	Marzo 2024 a noviembre del año 2025	Canecas, bolsas de aseo, escoba, recogedor.	Cuando el estudiante identifique los residuos sólidos y logre diseñar una ruta de manejo adecuado de los residuos sólidos en la institución. Cuando la institución no genere



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



					elaboración de nuevos productos. Identificando los residuos y separarlos según su clasificación. Minimizar los niveles auditivos.			ruido excesivo. Practican pautas para conservar y cuidar los espacios escolares. Contribuir de manera activa en el cuidado del ambiente escolar.
--	--	--	--	--	---	--	--	--



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021

Propuesta Pedagógica



Para el proyecto “Manejo integral de residuos sólidos y contaminación auditiva en la Escuela Normal Superior Convención” se realiza las diferentes actividades descritas en la anterior matriz para generar cambios positivos y aprender de manera adecuada como desarrollar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos y controlar el ruido en exceso por parte de la comunidad educativa con el fin de resolver estas problemáticas que se ha venido presentando desde hace mucho tiempo.

Actores y Participación

Actores	Participación
Esp. Saray Pedroza Quintero Esp. Lucy Villamizar Solano Esp. Martha Isabel Hernández Carvajal Esp. Nury Yaneth Lozano Solano Mg. Carlos Andrés Pérez Contreras Esp. Dios Hemel Solano Vanegas Esp. Luz Marina Martínez Amaya Luz Elena Estrada Madariaga Esp. Fernando Martínez Mora Esp. Teresa Ríos Durán	Lideres Ambientales
Keila Paez Geraldine Chinchilla Lisbeth Santiago Juan Andres Delgado Xiomara Pacheco Coronel Mariangel Sanguino Karol Guerrero Pacheco Esfany García Darwin Quintero Maria Camila García	Grupo ecológico



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Formato de Plan Operativo Anual

Objetivo	Actividad	Recursos	Tiempo	Responsable
Ayudar a los niños con cáncer	Recolección de tapas de envases plásticos	Tapas	Mes de Febrero	Preescolar
Sensibilizar a los estudiantes sobre el buen uso del agua	Día del agua	Colores, papel, fotocopias, pintura, pinceles	22 de marzo	Docentes y estudiantes de básica primaria
Motivar a la comunidad educativa para la recolección de tapitas plásticas	Recolección de tapas plásticas por salones	Tapas	1 de abril al 31 de julio	Docentes y estudiantes
Conmemorar e incentivar a la comunidad sobre el cuidado del planeta Tierra	Día de la Tierra	Material reciclable, colores, pinceles	22 de abril 2024	Integrantes del PRAE
Reutilizar material reciclable para los diferentes vestidos	Reinado del reciclaje	Material reciclable	24 de abril 2024	Formación complementaria cohorte 12 e integrantes del PRAE
Identificar el compromiso de cada institución que permitirá el mejoramiento del entorno ambiental escolar.	Día del árbol	Bolsas para la recolección de basura, guantes, herramientas de trabajo, abono, árboles y plantas	29 de abril 2024	Grupo ecológico



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la contaminación ambiental y auditiva, producida por los automotores.	Día sin moto	Bicicletas	5 de junio 20 de septiembre	PRAE y movilidad
Concientizar a la comunidad educativa sobre la prevención del contagio por dengue	Campaña para prevención del dengue	Cartelera y charlas alusivas con la prevención del dengue	Mes de agosto	Integrantes del PRAE
Sensibilizar, concientizar y conservar a la comunidad educativa sobre el sentido de pertenencia hacia el reciclaje y limpieza. Logrando descontaminar por un día las aulas de clase.	Día sin basura	Cada estudiante se hará responsable de los residuos que genere durante el día, y se lo llevará para su casa	9 de agosto 2024	Integrantes del PRAE
Fomentar una cultura ambiental a través de una jornada de limpieza de los salones	Jornada de aseo	Implementos de aseo	11 de octubre	Integrantes del PRAE



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



EVALUACION

Todas las actividades desarrolladas durante el año académico se evaluarán individualmente en el siguiente formato diseñado para tal fin:

FECHA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	EVIDENCIA
		SI	NO		
Febrero	Recolección de tapas de envases plásticos	X		Acciones conjuntas, Club de Leones Monarca Convención y Preescolar mi Casita para Amor y apoyo para los niños con cáncer.	Registro fotográfico
22 Marzo	Día del agua	X		Los estudiantes realizaron un plegado y una ficha para colorear correspondiente al cuidado del agua	Registro fotográfico
1 de abril al 31 de julio	Recolección de tapas de envases plásticos	X		Coomul de norte y las instituciones educativas realizan recolección de tapas para ayudar a los niños con cáncer	Registro fotográfico



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



22 de abril 2024	Día de la Tierra	X		Se realizó una instrucción para conmemorar e incentivar a la comunidad sobre el cuidado del planeta Tierra, con unas palabras alusivas y carteleras elaboradas con material reciclable. En preescolar se desarrolló charlas de sensibilización y trabajo manual alusivo al tema	Registro fotográfico
24 de abril 2024	Reinado del reciclaje	X		En la básica primaria se llevó a cabo el reinado del reciclaje, donde los vestuarios fueron elaborados con material reutilizable con la participación de los padres de familia y acudientes. Siendo ganadora la estudiante Abby Noelia Sánchez del grado cuarto	Registro fotográfico)
29 de abril 2024	Día del árbol	X		Con la gestora del municipio de	Registro fotográfico



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



				Convención y las instituciones educativas desde casco urbano se llevo a cabo una limpieza en las zonas cercanas a cada institución, y además una sembraton de plantas y árboles.	
5 de junio	Día sin moto			Este día se realizará el no uso de la motocicleta, para evitar la contaminación de misiones de gases de efecto invernadero y auditiva.	
Mes de agosto	Campaña para prevención del dengue			Para este mes se desarrollará la prevención de la enfermedad del dengue	
9 de agosto 2024	Día sin basura			En este día se evitará el uso de los recipientes dentro y fuera del aula, los estudiantes se harán responsables de residuos solidos	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Registro fotográfico

Recolección de tapas de envases plásticos





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021

Actividad

Día del agua





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021

Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019

DANE 154206000021



Actividad Día de la Tierra





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Actividad
Reinado del reciclaje





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Actividad
Día del árbol

